



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1982

6 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Número 24

SUMARIO

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Totana.</i>	259	<i>Ayuntamiento de Santomera.</i>	260
<i>Ayuntamiento de Totana.</i>	259	<i>Ayuntamiento de Abanilla.</i>	260
<i>Ayuntamiento de Totana.</i>	259	<i>Ayuntamiento de Mazarrón.</i>	261
<i>Ayuntamiento de Totana.</i>	259	<i>Ayuntamiento de Alhama de Murcia.</i>	261
<i>Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.</i>	259	<i>Ayuntamiento de Cehegín.</i>	261
<i>Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.</i>	260	<i>Ayuntamiento de Cehegín.</i>	261
<i>Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.</i>	260	<i>Ayuntamiento de Fortuna.</i>	261
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	260	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	261

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

<i>Recaudación de Hacienda Zona de Cartagena.</i>	262	<i>Sociedad Especial Minera «India Menor».</i>	263
<i>Sociedad Especial Minera «Poderosa».</i>	262	<i>Sociedad Especial Minera «La Nocturna».</i>	264
<i>Sociedad Especial Minera «Los Castillejos».</i>	263	<i>Sociedad Especial Minera «Virgen de los Dolores».</i>	264
<i>Sociedad Especial Minera «Venturosa de Lobosillo».</i>	263	<i>Sociedad Especial Minera «La Victoria».</i>	264
<i>Sociedad Especial Minera «La Inglesa».</i>	263	<i>Sociedad Especial Minera «San Isidro».</i>	264
<i>Sociedad Especial Minera «Amigos y Españoles».</i>	263	<i>Sociedad Especial Minera «La Esperanza».</i>	264

IV. Administración Local

* Número 5288

AYUNTAMIENTOS DE:

T O T A N A

E D I C T O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, el proyecto técnico de la obra «Restauración del edificio de la antigua cárcel», incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1982 (Plan adicional), redactado por don Domingo Monserrat Delgado, arquitecto, y con un presupuesto de ejecución de 2.769.231 pesetas, se expone al público por espacio de quince días para posibles reclamaciones.

Totana, 30 de agosto de 1982.
El alcalde.

* Número 5285

T O T A N A

E D I C T O

El alcalde de Totana,

Hace saber: Que el día siguiente de cumplirse los 20 días hábiles de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas para el aprovechamiento de pastos en los montes siguientes, en las zonas consorciadas:

a) Monte número 81 «Cabezo Gordo» y otros, con una superficie de 750 Ha., para 200 cabezas lanaras.

b) Monte número 82 «Cabezo de la Rendija», con una superficie de 153 Ha., para 100 cabezas lanaras.

Zona no consorciada:

c) Monte número 86, «Sierra de Tirieza», con una superficie de 8 Ha., para 80 cabezas lanaras.

Pliego de condiciones reglamentarias y facultativas: El redactado por el Servicio Provincial de ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 5 de junio de 1975 y el redactado por este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 210, de 17 de septiembre de 1973.

Garantía: La provisional es del 2% del precio base y la definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la apertura de dichas plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento el día siguiente al en que se cumplan los 20 a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio. Siendo a las 10 horas la correspondiente al lote a) a las 10,30 la del lote b) y a las 11 la del lote c).

Tipo de tasación: Lote a), precio base, 14.400 pesetas. Lote b), precio base, 7.200 pesetas. Y lote c), precio base de 4.000 pesetas.

Tiempo de disfrute: Los lotes a) y b), desde octubre de 1982 hasta junio de 1983. Y lote c), desde octubre de 1982 hasta septiembre de 1983.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda bajo idénticas condiciones, 48 horas después, descontándose los inhábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, natural de..., vecino de..., provisto de D.N.I. número..., expedido en..., en nombre propio (en representación de don...) ofrece por el aprovechamiento... la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del interesado.

Totana, 26 de agosto de 1982.
El alcalde.

* Número 5289

T O T A N A

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 26 de los corrientes, el expediente número 1 de concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto de inversiones de 1982, a financiar con mayores ingresos, se expone al

público por espacio de quince días para posibles reclamaciones.

Se cumple así lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Totana, 30 de agosto de 1982.
El alcalde.

* Número 5290

T O T A N A

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, el proyecto técnico de la obra «Construcción de una cantina en el Polideportivo Municipal», redactado por el arquitecto don Domingo Monserrat Delgado y con un presupuesto de ejecución de 1.150.000 pesetas; se expone al público por espacio de quince días para posibles reclamaciones.

Totana, 30 de agosto de 1982.
El alcalde.

* Número 5304

SAN PEDRO DEL PINATAR

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, y por oposición, 3 plazas de policías municipales

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1982 y en relación con la convocatoria para proveer en propiedad y por oposición libre tres plazas de policías municipales de este Ayuntamiento, acordó:

1.º Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en dicha oposición, a saber:

ADMITIDOS:

- 1.—Don José Cortés Carmona.
- 2.—Don Diego Cruz Mora.
- 3.—Don Luis Escobar Rodríguez.
- 4.—Don Sebastián Espín Belmonte.
- 5.—Doña Fuensanta Espinosa Liza.

- 6.—Don Tomás Esteban García.
 7.—Don Domingo Franco Peñalver.
 8.—Don José Antonio Hernández Gutiérrez.
 9.—Don Antonio Hernández Sánchez.
 10.—Don Pedro Antonio Marín Abellán.
 11.—Don Ricardo Mario Marqués Guerrero.
 12.—Don Pedro Martínez Armero.
 13.—Don Carmelo Martínez García.
 14.—Don Antonio Olivares Alcaraz.
 15.—Don Miguel Angel Rodríguez Jodar.
 16.—Don Diego Sánchez Marín.
 17.—Don Luis José Sánchez Marín.
 18.—Doña Pilar Vera Roca.

EXCLUIDOS:

- 1.—Don José Gómez Sánchez.
 2.—Don José Aquilino Zapata Esquivá.

Ambos han quedado excluidos por haberse recibido su solicitud fuera de plazo y por correo, con siete días de retraso sobre la fecha de admisión y sin cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.º—Contra la anterior lista provisional podrán formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, quedando automáticamente elevada a definitiva si durante este plazo no se formulase ninguna.

San Pedro del Pinatar, 28 de agosto de 1982.—El alcalde.

* Número 5305

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el convenio de préstamo a suscribir entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial, dentro del Plan de Actuación de Inversiones Municipales, mediante emisión de Deuda Pública a emitir por la referida Corporación Provincial, se expone al público, durante el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones que puedan presentarse, siendo dicho convenio de las características siguientes:

—Importe total de la operación: 15.642.650 pesetas.

—Plazo de amortización: 10 años.

—Intereses: 13,50 por ciento anual.

—Amortización: Semestral, capital e intereses.

—Recursos afectados: Cuota fija contribución urbana, cuota fija contribución rústica y cuota fija impuesto industrial licencia fiscal.

San Pedro del Pinatar, 30 de agosto de 1982.—El alcalde.

* Número 5207

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José María Saura Alcaraz licencia de apertura de una pescadería en calle Hernán Cortés; número 23, Pozo Estrecho, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 9 de agosto de 1982. El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 5156

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don José María Henarejos Pérez se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de venta de productos alimenticios y carnes, con emplazamiento en Urbanización Tárraga, número 57.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 12 de agosto de 1982.—El alcalde.

* Número 4849

SANTOMERA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, el proyecto técnico relativo a la instalación de un depósito regulador del servicio de agua potable en Matanzas, de este término municipal, queda expuesto al público durante 30 días hábiles, a contar desde la inserción, al objeto de oír las reclamaciones procedentes

Santomera, 23 de julio de 1982. El alcalde.—Pedro Campillo Jiménez.

* Número 4547

ABANILLA**EDICTO**

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1982 con el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1 Remuneraciones del personal	25.614.332
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	18.387.630
3 Intereses	408.038
4 Transferencias corrientes	390.000
Total del presupuesto preventivo	44.800.000

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1 Impuestos directos	5.406.000
2 Impuestos indirectos	3.062.000
3 Tasas y otros ingresos	10.877.552
4 Transferencias corrientes	25.106.898
5 Ingresos patrimoniales	345.550

B) Operaciones de capital

6 Enajenación de inversiones reales	1.000
8 Variación de activos financieros	1.000
Total del presupuesto preventivo	44.800.000

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos 44.800.000
 Importan los ingresos por todos conceptos 44.800.000

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Abanilla a 6 de julio de 1982.—El alcalde.

* Número 5249

MAZARRÓN**A N U N C I O**

La Corporación, en sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el día 16 de agosto del año en curso, acordó, por unanimidad, ampliar, por espacio de 30 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el plazo para presentación de sugerencias por Corporaciones, Asociaciones y particulares, en relación con el Avance de Planeamiento sobre Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley del Suelo.

Mazarrón, 19 de agosto de 1982. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 5196

ALHAMA DE MURCIA**A N U N C I O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por haber padecido error en el texto remitido para la publicación de la modificación de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, mediante la creación de dos plazas de la Policía Municipal, aparecido en el «B. O.» de la Región de Murcia número 2, de fecha 11 de agosto de 1982, página 21, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En el reglón número 12, donde dice: «2.—Interventor», debe decir «1.—Interventor».

En el reglón número 13, del anuncio, donde dice «3.—Técnicos de Administración General», debe de decir «1.—Técnico de Administración General».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 18 de agosto de 1982.—El alcalde Acctal.

* Número 5239

F O R T U N A**A N U N C I O**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas de la contratación directa, por razón de la cuantía, de la obra de «Reparaciones en el Tele-Club», queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 19 de agosto de 1982. El alcalde.

* Número 5230

C E H E G I N**E D I C T O**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que de conformidad con las bases de oposición convocadas por esta Corporación, para proveer, en propiedad, tres plazas de conductores del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, han sido admitidas las siguientes instancias:

ADMITIDOS

Don Manuel Martínez Belmonte.

Don Pedro Joaquín López Mateo.

Don Rodrigo Noguero García.
 Don Nicolás Corbalán Fernández.

Don Salvador Martínez Sáez.
 Don José de Moya Moreno.
 Don Ramón Rodríguez Lorenzo.
 Don Cristóbal Rodríguez Ciudad.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Decreto 1411/1963, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Cehegín, 20 de agosto de 1982. El alcalde.

* Número 5229

C E H E G I N**E D I C T O**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que de conformidad con las bases de oposición convocadas por esta Corporación para proveer, en propiedad, cuatro plazas de peones del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, tres en turno libre y una plaza de la misma categoría en turno restringido, han sido admitidas las siguientes solicitudes:

ADMITIDOS. TURNO LIBRE

Don Juan de Gea Fernández.
 Don Juan Rodríguez Ciudad.

EXCLUIDOS

Ninguno.

ADMITIDOS.**TURNO RESTRINGIDO**

Ninguno.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Decreto 1411/1963, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Cehegín, 20 de agosto de 1982. El alcalde.

* Número 5187

CARTAGENA**E D I C T O**

El alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que aprobado el estatuto del Patronato para el Centro Asociado de la Universidad de Educación a Distancia en Cartagena, que regula las actividades referidas al funcionamiento de dicho Centro, queda expuesto al público, durante 15 días, en el Negociado de Cultura de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Cartagena, 16 de agosto de 1982. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5174

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra «Navarro y González, S. A.», por los conceptos de Urbana e Industrial, de los ejercicios de 1974 al 1981, ambos inclusive, importante la cantidad de 380.676 pesetas por principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda en 10 de agosto actual, la subasta de bienes inmuebles propiedad de «Navarro y González, S. A.», embargados por diligencia de 23 de noviembre de 1981, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha Sociedad, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de noviembre próximo, a las 11 horas, en los locales del Juzgado de Distrito número Dos de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87,88 y 89 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a la Sociedad deudora, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en los «Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Murcia y fijarán en esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Alcaldía».

En cumplimiento de dicha providencia se publicará el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

«Urbana.—Parcela F-uno del polígono denominado Poblado del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Nacional Dos Mares, en el paraje del Calnegre, en La Manga del Mar Menor, di-

putación del Lentiscar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 1.214 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: por el Sur, con Plaza; por el Este, con las parcelas 19-A y 18-A; por el Norte con la parcela 18-A, y por el Oeste, con resto de la finca de donde se segregó o parcela F, y en parte con plaza. Inscrita al folio 238 vuelto del libro 90 de la 2.ª sección, finca 6.920. Tipo de subasta para la primera licitación: 380.676 pesetas.

2.º—Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del tipo señalado, y en segunda licitación el 75 por 100 del que sirvió en la primera.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la misma origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles inscritos obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.º—Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble de no ser objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

8.º—Que los gastos de escrituración, transmisiones, plusvalía, etcétera, serán de cuenta del rematante.

9.º—Que la finca descrita objeto de subasta y como procedente de la finca número 6.660, se encuentra afecta asimismo a una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, constituida mediante

escritura otorgada el día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el notario de Madrid don Francisco Murillo Rodríguez, en garantía de un préstamo de siete millones setecientos cincuenta mil pesetas en metálico, al pago de intereses de tres anualidades a razón de siete enteros cincuenta centésimas por ciento anual de interés y sesenta céntimos por ciento, también anual, de comisión y gastos. Dicha hipoteca quedará subsistente, sin aplicar a la misma el precio de remate.

Advertencia: Siendo desconocido el domicilio de la Entidad deudora «Navarro y González, S. A.», la notificación de esta subasta se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio del presente anuncio, de conformidad con el número 8 del artículo 136 del citado Reglamento.

Cartagena, 13 de agosto de 1982.
El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

* Número 4388

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA «PODEROSA»

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 131,03 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 5 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Minerales no Férricos, S. A., 13 acciones, 1.703 pesetas.

Hros. de doña Josefa Pastor Martínez, 0,25 de acción, 33 pesetas.

Española del Zinc, S. A., 13,058 acciones, 1.711 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

* Número 4391

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LOS CASTILLEJOS»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 180,47 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Doña Angeles Abril Fuentes, 1 acción, 180 pesetas.

Doña Carmen Abril Vila, 0,4000 de acción, 72 pesetas.

Don Francisco Abril Vila, 1,2000 acción, 217 pesetas.

Don José Abril Vila, 0,2000 de acción, 36 pesetas.

Doña Luisa Abril Vila, 0,2000 de acción, 36 pesetas.

Don José Sánchez Balibrea, 2 acciones, 361 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4393

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«VENTUROSA DE LOBOSILLO»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 175,20 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Hros. de Dolores Clemencín Chápuli, 0,45662 de acción, 80 pesetas.

Antonia Puget Martí, 0,50000 de acción, 88 pesetas.

Juan Puget Martí, 0,50000 de acción, 88 pesetas.

Ana María Servet Clemencín, 0,03645 de acción, 6 pesetas.

Dolores Servet Clemencín, 0,03650 de acción, 7 pesetas.
Encarnación Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

Hros. de Federico Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

Luz Servet Clemencín, 0,00405 de acción, 1 peseta.

Fuensanta Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

Mercedes Servet Clemencín, 0,03646 de acción, 6 pesetas.

El tesorero, Cía. Minera Betico-manchea, S. A.

* Número 4394

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LA INGLESA»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 477,48 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 11 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Concepción Roig Ballesteros, Vda. de Oliver, 15,4758 acciones, 7,390 pesetas.

Juan Burcet Rolandí, 2,6417 acciones, 1,261 pesetas.

Amelia Gómez, Vda. de Serón, 2,2665 acciones, 1,082 pesetas.

Francisco de Paula Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

María Beatriz, Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

Isabel Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

Pilar Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 943 pesetas.

Herberto Monasterio Mac Crea, 1,9750 acciones, 944 pesetas.

Hros. de Rosa Burcet Rolandí, 1,8750 acciones, 895 pesetas.

Josefa Roig Ballesteros, 0,5625 acciones, 268 pesetas.

Patrocinio Narbona, 0,4393 acciones, 210 pesetas.

Carlos Magno Oliver Riedel, 0,4392 de acción, 210 pesetas.

Hros. de Dolores Ballesteros Villanueva, 0,3750 de acción, 179 pesetas.

María Roig Ballesteros, 0,1875 de acción, 90 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4390

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«AMIGOS Y ESPAÑOLES»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 204,38 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 7 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don Miguel Zapata Echevarría, 0,50 de acción, 102 pesetas.

Doña Concepción Zapata Echevarría, 0,50 de acción, 102 pesetas.

Don Valentín Martínez Bobadilla, 0,25 de acción, 51 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

* Número 4384

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«INDIA MENOR»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 204,50 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 11 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de

acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Mercedes Servet Clemencín, 0,25 de acción. 51 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4385

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LA NOCTURNA»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 142,32 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 4 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don Pedro Puget y León, 0,50 de acción, 71 pesetas.

Don Juan Puget Martí, 0,75 de acción, 107 pesetas.

Doña Antonia Puget Martí, 0,75 de acción, 107 pesetas.

El tesorero, Cía. Minera Betico-manchea, S. A.

* Número 4386

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«VIRGEN DE LOS DOLORES»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 215,66 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 11 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Hros. de doña Angela Cervantes Giménez, una acción, 215,66 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

* Número 4392

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LA VICTORIA»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 242 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Hros. de doña Dolores Clemencín Chápuli, 0,54860 de acción, 133 pesetas.

Bonifacio Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

Bias Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

Francisco Rosique Gaya, 0,03880 de acción, 10 pesetas.

José Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

María del Carmen Rosique Gaya, 0,03880 de acción, 9 pesetas.

Rafael Rosique Gaya, 0,00960 de acción, 2 pesetas.

Ricardo Rosique Gaya, 0,03880 de acción, 9 pesetas.

Ana María Servet Clemencín, 0,05736 de acción, 14 pesetas.

Federico Servet Clemencín, 0,05483 de acción, 13 pesetas.

Fuensanta Servet Clemencín, 0,05726 de acción, 14 pesetas.

María Dolores Servet Clemencín, 0,05726 de acción, 14 pesetas.

María Luz Servet Clemencín, 0,05737 de acción, 14 pesetas.

María Mercedes Servet Clemencín, 0,05726 de acción, 14 pesetas.

Encarnación Servet Clemencín, 0,05730 de acción, 14 pesetas.

Sebastián Servet Magenis, 0,25000 de acción, 61 pesetas.

El tesorero, Cía. Minera Betico-manchea, S. A.

* Número 4387

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«SAN ISIDRO»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 546,40 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 6 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don José Sánchez Balibrea, 0,83333 de acción, 455 pesetas.

El tesorero, Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A.

* Número 4389

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
«LA ESPERANZA»**

Por el presente anuncio se requiere, por tercera vez y plazo de quince días, a los accionistas detallados a continuación, para que hagan efectivo en el domicilio del señor tesorero, Paseo de Alfonso XIII, número 16, Cartagena, el dividendo pasivo de pesetas 250,29 por acción, acordado en junta general Ordinaria de 4 de mayo de 1982, advirtiéndoles que si pasados quince días después del tercero y último requerimiento, no hubiesen hecho efectivos sus descubiertos, se les caducarán las participaciones, de acuerdo con la Ley de Sociedades Especiales Mineras.

Don Pedro Gascón Moranchei, 2,6666 acciones, 667 pesetas.

El tesorero, La Alternativa, S. A.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA.